

CORPORACION CONTACTAR**NIT 800.147.930-9****CERTIFICACION DE REQUISITOS DE PERMANENCIA REGIMEN
TRIBUTARIO ESPECIAL**

La suscrita, Maria Cecilia Zapata, identificada con cédula de ciudadanía número 31.575.835 de Cali, Representante legal (S) de la CORPORACIÓN CONTACTAR, en uso de facultades estatutaria y legales me permito certificar, en atención a lo previsto en el artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 1625 de 2016, con la modificación introducida por el decreto 2150 de 2017, que:

Primero. La Corporación Contactar, es una entidad sin fines de lucro constituida mediante personería jurídica Res. 1249 del 18/09/1991 de la secretaria de Gobierno Departamental de Nariño, cuyo objeto social es el desarrollo de actividades misionales relacionales con la promoción del desarrollo empresarial y el rendimiento definido por la ley 1014 de 2006 y el numeral 9 del artículo 359 ET; Las actividades que desarrolla la Corporación son de interés general y no existen requerimientos particulares para acceder a los mismos, es decir a ellas tiene acceso la comunidad.

La Corporación, tiene como objeto principal desarrollar y promover actividades enfocadas en la cohesión social, la productividad familiar, la sostenibilidad, el medio ambiente, el arte, la cultura y la educación con el fin de contribuir al desarrollo humano, económico, social, sostenible e inclusivo. Adicionalmente, tendrá por objeto el apoyo al desarrollo empresarial y del emprendimiento promoviendo el espíritu emprendedor de manera que se propenda por el desarrollo productivo de las micro y pequeñas empresas innovadoras, lo mismo que realizar prestación de servicios financieros, tecnológicos, educativos y empresariales sostenibles y sustentables con calidad y eficiencia en el marco del desarrollo municipal, regional y/o nacional.

Segundo. La Corporación Contactar no hace distribución indirecta de excedentes por no realizar pagos por encima de los precios comerciales promedio de acuerdo con la naturaleza de los servicios o productos objeto de la transacción a fundadores, aportantes, donantes, representantes legales y administradores, cónyuges o compañeros permanentes o familiares parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad o único civil, ni a entidades donde los anteriores tengan participación de más de un 30% o control y, los mismos, cuentan con el lleno de

requisitos de seguridad social y parafiscal.

Tercero. El excedente, si lo hubiere, determinado por la entidad se destina a programas que desarrollan su objeto social y/o se destinan a constituir asignaciones permanentes, según autorización y control por parte de la asamblea general y tal como consta en las actas de dicho órgano.

Cuarto. La Corporación Contactar lleva contabilidad regular de su actividad, en libros debidamente organizados con la aplicación de estándares internacionales de contabilidad voluntariamente acogidos al grupo 1 de convergencia y cumple la obligación de control de diferencias conciliatoria con las bases fiscales.

Adicionalmente se ha verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2025 por parte de la Representante legal, María Cecilia Zapata y auditado y emitido el dictamen de los mismos por el Revisor Fiscal, Hugo Alonso Magaña Salazar, delegado de la firma KPMG S.A.S


Quinto. La Corporación Contactar no desarrolla contratos o actividades que puedan ser calificados como configuradores de defraudación fiscal. Todos sus contratos se suscriben y desarrollan en el entorno de verdad sabia y buena fe guardada.

Sexto. Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales de la entidad no han sido condenados ni declarados por delitos de orden económico o social, ni contra el patrimonio económico. Tampoco han sido sancionados por caducidad contractual en contratos estatales.

Séptimo. En general, La Corporación Contactar cumple con las disposiciones legales y en general los requisitos señalados en el título VI del libro primero del ET.

Se firma en Chía - Cundinamarca, a los 23 días del mes de junio de 2026

Firmado por:


María Cecilia Zapata
CC 31.575.835

Representante Legal (S)

CORPORACION CONTACTAR

Aprobó: Luis Armando Quintero – Gerente de Impuestos

Inicial

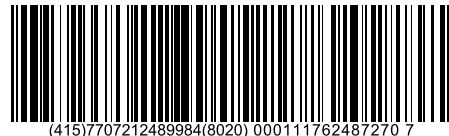


1. Año 2025

29. Fracción año gravable siguiente

4. Número de formulario

1117624872707



(415)7707212489984(8020) 000111762487270 7

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	8 0 0 1 4 7 9 3 0	9					
	11. Razón social					12. Cód. Direc. Seccional	24. Actividad económica principal
	CORPORACION CONTACTAR					3 1	9 4 9 9

Corrección	25. Cód.	26. No Formulario anterior	30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial	31. Vinculado al pago de obras por impuestos
Datos informativos	33. Total costos y gastos de nómina	629,747,000	34. Aportes al sistema de seguridad social	73,859,000
			35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	33,997,000

Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		Renta		Liquidación privada	
Activo	36	Efectivo y equivalentes al efectivo	3,279,095,000	Costos	62	0	Renta exenta	77	0
	37	Inversiones e instrumentos financieros derivados	154,164,204,000	Gastos de administración	63	4,216,435,000	Rentas gravables	78	0
	38	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	15,014,038,000	Gastos de distribución y ventas	64	0	Renta líquida gravable	79	0
	39	Inventarios	0	Gastos financieros	65	2,048,802,000	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	40	Activos intangibles	110,525,000	Otros gastos y deducciones	66	100,633,000	Costos por ganancias ocasionales	81	0
	41	Activos biológicos	0	Total costos y gastos deducibles	67	6,365,870,000	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
	42	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	11,783,000				Ganancias ocasionales gravables	83	0
	43	Otros activos	180,170,000				Sobre la renta líquida gravable	84	0
	44	Total patrimonio bruto	172,759,815,000				Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
	45	Pasivos	68,105,937,000				De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
	46	Total patrimonio líquido	104,653,878,000				De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
	47	Ingresos brutos de actividades ordinarias	1,657,309,000				De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
	48	Ingresos financieros	0				De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
	49	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	0				De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
	50	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	0				Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	0
	51	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	0				Valor a adicionar (VAA)	92	0
	52	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	0				Descuentos tributarios	93	0
	53	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	0				Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	0
	54	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	0				Impuesto a adicionar (IA)	95	0
	55	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	0				Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	0
	56	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	0				Impuesto de ganancias ocasionales	97	0
	57	Otros ingresos	5,850,862,000				Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
	58	Total ingresos brutos	7,508,171,000				Total impuesto a cargo	99	0
	59	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	0				Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
	60	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	0				Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
	61	Total ingresos netos	7,508,171,000				Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
	62	Costos	0				Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
	63	Gastos de administración	4,216,435,000				Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
	64	Gastos de distribución y ventas	0						
	65	Gastos financieros	2,048,802,000				Retenciones		
	66	Otros gastos y deducciones	100,633,000				Autorretenciones	105	0
	67	Total costos y gastos deducibles	6,365,870,000				Otras retenciones	106	0
	68	Inversiones efectuadas en el año	0				Total retenciones año gravable a declarar	107	0
	69	Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	0				Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
	70	Renta por recuperación de deducciones	0				Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
	71	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	0				Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
	72	Renta líquida ordinaria del ejercicio	1,142,301,000				Saldo a pagar por impuesto	111	0
	73	Pérdida líquida del ejercicio	0				Sanciones	112	0
	74	Compensaciones	1,142,301,000				Total saldo a pagar	113	0
	75	Renta líquida	0				Total saldo a favor	114	0
	76	Renta presuntiva	0				Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
							Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
							Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora	980. Pago total \$	0
Firma del declarante o de quien lo representa	<p>2026-04-24 / 06:23:37 PM</p> <p>Fecha Acuse de Recibo</p> <p>Firmado</p>		
982. Código Contador o Revisor Fiscal		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo	91900439757969
Firma Contador o Revisor Fiscal	994. Con salvedades		
983. No. Tarjeta profesional			